

En la isla al mes . . . 2'50 ptas.
 Resto de España, al mes 2'50 »
 Extranjero, al año . . . 50'00 »
 Número suelto . . . 15 céntimos
 Número atrasado . . . 20 »

Anuncios: PAGO ANTICIPADO

EL BIEN PÚBLICO

PORTAVOZ DE LA FEDERACION LOCAL DE SOCIEDADES OBRERAS (U. G. T.)
 Y DE LA AGRUPACION SOCIALISTA

Redacción y Administración:
 Rampa de la Abundancia, 30
 Teléfono 84

Telegramas: «BIEN» MAHON

No se devuelven los originales

Año LXIII

Mahón, jueves 14 de Enero de 1937

Núm. 19.125

El pueblo lucha por la independencia de su patria, por la libertad de su país
 y por la paz universal

¡Bien alta la bandera de la solidaridad antifascista!

EDITORIAL

Labor proselitista, no

Estamos asistiendo a un espectáculo completamente inoportuno y pernicioso.

Nos referimos a esa funesta labor de proselitismo, de propaganda de partido, a la que se han entregado algunos con una persistencia insoportable.

Ni los momentos son adecuados para ello, ni es de buen antifascista el dedicarse en estas alturas a cazar adeptos o afiliados, si cuya caza responde por añadidura, a un plan particular de uno o varios merodeadores de la política.

Se pretende desprestigiar a todos los políticos con el pretexto de que algunos antes se vienen denominando asfocultando bajo esa común denominación, unos propósitos indignos.

Pero nosotros que fuimos y somos políticos por convicción, sin dejar por ello de ser honrados, no podemos admitir ciertas calificaciones que se nos endosan a veces, cometiendo la injusticia de creer que todos somos unos.

Y esto, no, de ninguna manera. En todas las tendencias y en todos los partidos, hay gente honrada y austera y algún que otro pillo. Nosotros, sin querer pasar por exentos de algún «vivo» en nuestras filas, presumimos de honrados.

Y nos atrevemos a presumir así, porque tenemos la certeza de que nadie podrá reprochar en ningún momento nuestra honorabilidad.

Quien tiene esa seguridad, puede en todo momento hablar muy alto.

Pero, perdónese esta pequeña desviación y volvamos hartos ya de proselitistas de nuevo cuño que a estas horas vienen haciendo una labor partidista, impropia de los momentos presentes.

Cada cosa a su tiempo y en verano abanicos. Nos parece que venir ahora predicando determinadas ideas o doctrinas, es de una insensatez extrema. Nosotros estamos tan adentrados en la lucha, estamos empeñados de tal forma en ganar la guerra, que no tenemos tiempo para perderlo en cazar afiliados.

Si al menos esa labor que vienen haciendo los nuevos proselitistas fuese de buena fe, podríamos tacharla de inocente, porque inocente es quien a la vista de una lucha tan cruel como la que padecemos, se entretiene en tales menesteres. Lo malo es que esos predicadores aprovechan el momento actual para captarse a una multitud de hombres que, antes indiferentes, van a la deriva dejándose cazar por el primer cazador que les espera a paso, por inhábil que éste sea.

La maniobra es tan burda, que no puede engañar a nadie. Quien hace ahora labor de partido es porque no lo tenía antes, porque en los tiempos duros no le importaría o no le interesaba hacerlo o quizá por no ver negocio en ello.

Los proselitistas de ahora, son los mal avenidos, los malos políticos de siempre, los genuinos vividores, los que medran o intentan medrar en todo.

Son los que, en tiempos pasados, no actuaban porque estaban arimados a otro sol que calentaba más. O si actuaban era peor, infinitamente peor, porque su entretenimiento era el estafar las cajas de los sindicatos o ser pistoleros a sueldo de los traidores de la clase obrera.

Los decretos del Gobierno de la República

Continuando la tarea iniciada por el camarada Rotger en la conferencia «La disciplina civil en Menorca» que pronunció recientemente ante el micrófono de la emisora Radio Menorca y que nuestros lectores ya conocen, hemos haciendo mención en estas columnas de cuantas disposiciones del Gobierno vayan llegando a nuestro conocimiento a través del diario oficial la «Gaceta de la República» y sean de interés o de aplicación en esta isla.

Decreto del Ministerio de Industria y Comercio («Gaceta» 4 Agosto 1936).

Precios de venta de los artículos de alimentación y vestido — A fin de evitar la elevación injustificada de los precios de venta de los artículos de alimentación y vestido, se prohíbe toda elevación en dichos precios de venta de cualquier clase de mercancías destinadas a la alimentación y vestido, por encima de los que rigen en 15 de Julio de 1936.

Los que quebranten tal prohibición, serán sancionados con el decomiso de las mercancías que tuviesen en almacén y con multas de mil a cien mil pesetas, sin perjuicio de la imposición de sanciones

INCISOS

El «sino» de la raza aria

Hiliter viene persiguiendo con sañuda persistencia desde su advenimiento al Poder, el predominio absoluto en Alemania de la raza aria.

Tal medida por lo que tiene de injusta y de inhumana, bastaría para presentar al «Hiliter» alemán, tal como es; un pobre pintor de brocha gorda, ascendido por su megalomanía guerrera a jefe de un Estado, debido a lo cual, se le han subido humos de persona importante.

Y reparemos que no hay peor dictador o jefe, que el que antes ha sido un Don nadie, un mísero trabajador.

El delirio de grandezas, hace casi siempre estragos en esta clase de individuos que al ocupar un puesto de mando, se creen que todos los demás tienen la obligación de lamerles las botas.

El ex pintor judío está pasando por esta enfermedad de la megalomanía.

Alemania, en su afán por el protagonismo en el extravagante personaje del bigote y cruz gamada, el incentivo, el estímulo necesario para exacerbar sus naturales instintos.

Los dictadores tipo Hiliter, que además de ser dictadores, son unos perfectos imbéciles, solo pueden medrar en un país como Alemania, que prefiere el espectáculo de una parada militar a un concierto u a otra manifestación cualquiera de cultura.

En España, las dictaduras no han podido arraigar nunca. Ni Fernando VII, ni Alfonso XIII, ni Primo de Rivera con sus alibijos y tonterías de ignorante, encontraron terreno abonado entre el pueblo. Este, durante los años del apogeo dictatorial, los hizo objeto de la rechifla y el desprecio, y cuando vio llegado el momento, se alzó lanzándolos violentamente del Poder.

Mussolini ha podido aguantarse tantos años en Italia, porque el proletariado de aquel país, dividido y mal organizado, no tuvo la fuerza suficiente para imponerse al fascio creado por el Duce. Y éste ha tenido, pese a su bestialidad, más oportunismo que Hiliter, logrando con ello esquivar y dominar hasta ahora el descontento que sin cesar demuestra el pueblo italiano.

Pero en Alemania, el caso es distinto. Los alemanes en un enorme porcentaje, están satisfechos con la dictadura hileriana. Y están satisfechos porque Hiliter les ha dado mucha marcialidad, muchos cañones y mucho belicismo.

Estamos por decir que si Hiliter hubiese proporcionado grandes mejoras en todos los ramos de las industrias y de las artes, descuidando la preparación del ejército y el cultivo del espectro de la guerra, lo habrían echado a punta de pies.

La raza aria está fuertemente vinculada al belicismo. Lleva en su sangre y en

más graves en los casos en que fuesen de aplicación.

Decreto del Ministerio de Industria y Comercio («Gaceta» 15 Agosto 1936).

Control sobre las empresas de electricidad.

Para impedir un decaimiento económico y situar a la industria en forma que pueda desarrollarse con la máxima intensidad, libre de los inconvenientes de un régimen de exagerada libertad comercial en empresas de servicios públicos que deben estar más atentas al interés general que a los particulares, sin que para ello sea preciso lesionar legítimos derechos creados, se hace indispensable una nueva ordenación de las industrias de producción y distribución de energía eléctrica.

A tal fin, el Gobierno designará para cada una de las empresas productoras o distribuidoras de energía eléctrica un Delegado, que intervendrá los Consejos de Administración y Comité de Dirección, ejerciendo el control del Estado.

Los Consejos de Administración de dichas empresas, hasta tanto se promulgue la ordenación definitiva de la industria de producción o distribución de la electricidad, se completarán con los Consejeros siguientes: Tres Consejeros delegados del Estado, uno de los cuales ejercerá la función de Delegado, de que ya hemos hecho mención; un representante del personal técnico y administrativo y un representante del personal obrero.

Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros («Gaceta» 25 Diciembre 1936).

Consejos provinciales. — Se crean en las provincias los Consejos provinciales, recogiendo así el espíritu y la eficacia de los organismos que han surgido espontáneamente de las mismas entrañas del pueblo y dándoles una autoridad y cauce que sirvan para cooperar a la labor común y obtener la victoria sobre el fascismo.

Estos Consejos provinciales estarán constituidos por un número de Consejeros igual al doble de diputados provinciales directos que formaban las desaparecidas Diputaciones provinciales.

Los Consejeros de los Consejos provinciales serán designados por las organizaciones provinciales de partidos políticos que unidos constituyeron el Frente Popular en las elecciones del 16 de Febrero de 1936; igualmente la F. A. I. nombrará su delegación; asimismo la organización provincial o regional de las dos sindicatos U. G. T. y C. N. T. designarán sus representantes en el Consejo provincial, que será presidida por el Gobernador civil.

Están incapacitadas para poder ser designadas Consejeros de los Consejos provinciales, aquellas personas que no pertenezcan a los partidos políticos o a las sindicatos que hayan de elegirlos y aquellas otras que, aún perteneciendo, su antigüedad no fuese anterior al 1 de Enero de 1936.

Es de la competencia de los Consejos provinciales el registrar, administrar y fomentar los intereses peculiares de la provincia y, por ello, la creación, conservación y mejora de los servicios e instituciones que tengan por objeto el estímulo o satisfacción de sus intereses morales o materiales.

Este Decreto creando los Consejos provinciales, disuelve las Comisiones gestoras provinciales, Comités análogos y Juntas de Defensa.

Decreto del Ministerio de Gobernación («Gaceta» 27 Diciembre de 1936).

Consejos Provinciales de Seguridad. — Se crean los Consejos Provinciales de Seguridad en cada capital de provincia, para intervenir en la organización total de los servicios y del personal, afectos al Ministerio de la Gobernación y que realizan las funciones del mantenimiento del orden público, al objeto de remediar males actuales y futuros.

En los Consejos Provinciales de Seguridad habrá un representante por cada una de las sindicatos obreras; dos elegidos por los partidos republicanos; tres, elegidos por los partidos políticos proletarios; un representante del Cuerpo de Seguridad (sección uniformada), y un representante del Cuerpo de Seguridad (sección sin uniforme). Serán presididos estos Consejos Provinciales de Seguridad por el Gobernador civil.

Decreto del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social («Gaceta» 29 Diciembre 1936).

Comisiones provinciales para la incautación, control e intervención de farmacias y laboratorios. — Se constituye en las provincias una Comisión que regulará la incautación, control o intervención de las farmacias y laboratorios que, por ausencia de sus titulares, se hallen faltos de la necesaria dirección farmacéutica, reduciendo en perjuicio de la salud pública.

Estas Comisiones provinciales estarán integradas por dos miembros de los sindicatos farmacéuticos de la U. G. T. y C. N. T., y por otros dos de los de Abellanas de farmacia de la U. G. T. y de la C. N. T., y presididos por el farmacéutico Consejero provincial de Farmacia y Sanidad.

IMPORTANTE ASAMBLEA EN EL TEATRO PRINCIPAL

Para mañana viernes, a las siete de la tarde, la Sociedad de Colonos Agrícolas tiene convocada una importante Asamblea, con objeto de recoger las aspiraciones de nuestra payesía. En dicho acto, a pesar de poder asistir el público en general, solamente tendrán voz y voto los colonos, aparceros o arrendatarios.

Tomará parte en el mismo, el camarada ANTONIO GOMILA, afiliado a dicha entidad y actual Presidente de la Junta Administrativa del Ayuntamiento de Mahón.

DIóGENES

